



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 601-2013-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 051-AREQUIPA se aprobó el Manual de Operaciones y la Estructura Orgánica del Proyecto Especial Majes Siguas-AUTODEMA, constituyendo los órganos de ejecución, de control, de asesoramiento, de apoyo y los órganos de línea;

Que, habiéndose iniciado un proceso de investigación a la gestión del Proyecto Especial Majes Siguas-AUTODEMA y siendo el caso que existen presuntas irregularidades en dicho proyecto, la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 600-2013-GRA/PR de fecha 04 de julio del 2013 ha resuelto **suspender**, durante 72 horas, todas las actividades administrativas del Proyecto Especial Majes Siguas.-AUTODEMA y de todas las Oficinas y/o dependencias del mismo;

Que, en dicho contexto, igualmente, es conveniente dejar sin efecto las designaciones hechas para los funcionarios en los cargos de confianza del Proyecto Especial Majes Siguas a través de las siguientes Resoluciones Ejecutivas Regionales:

- Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2011-GRA/PR, al Ing. Carlos Vargas Rodríguez, en el cargo de Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II
- Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2011-GRA/PR, al Ing. Jaime Luis Huerta Astorga, en el cargo de Gerente de Recursos Hídricos del Proyecto Majes Siguas II
- Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2011-GRA/PR, al Ing. Jesús Manuel Díaz Salas, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Majes Siguas II
- Resolución Ejecutiva Regional N° 559-2012-GRA/PR, al CPCC. Eduardo Victoriano Corrales Pinto, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad del Proyecto Majes Siguas II

Que, asimismo, se debe dejar sin efecto las encargaturas hechas por el Gerente General del Proyecto Majes Siguas, siendo las siguientes:

- Resolución Gerencial N° 074-2011-GRA/PEMS/GG-OAJ, al Econ. Tatiana Amado Osorio, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Majes Siguas.
- Resolución Gerencial N° 103-2012-GRA/PEMS/GG-OAJ, al Arq. Rafael Zavaleta Avalos, en el cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial del Proyecto Majes Siguas



- Resolución Gerencial N° 155-2013-GRA/PEMS/GG-OAJ, al Ing. Héctor Rubén Bueno Torres, en el cargo de Subgerente de Desarrollo y Competitividad Empresarial del Proyecto Majes Siguan
- Memorandum N° 554-2013-GRA/PEMS/GG-OA-ORH, mediante el cual se encarga temporalmente a la Econ. Tatiana Amado Osorio el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Majes Siguan

Que, de otra parte, de la revisión de los Contratos de Trabajo de Funcionarios sujetos a Modalidad por Servicios Específicos, se advierte que los mismos habrían cumplido el plazo establecido, siendo los siguientes:

- Registro Interno N° 027/2012, correspondiente al Sr. José Ramiro Armas Mendoza para desempeñar el cargo de Subgerente de Operación y Mantenimiento del Proyecto Majes Siguan
- Registro Interno N° 071/2012, correspondiente al Sr. Quispe Málaga Carlos Alberto para desempeñar el cargo de Subgerente de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico del Proyecto Majes Siguan
- Registro Interno N° 081/2012, correspondiente al Sr. Juna José Valverde Ortiz para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Majes Siguan.

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los funcionarios de confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 05 de julio del 2013, las designaciones de los siguientes funcionarios de confianza del Proyecto Especial Majes Siguan:

- Ing. Carlos Vargas Rodríguez, en el cargo de Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguan (Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2011-GRA/PR)
- Ing. Jaime Luis Huerta Astorga, en el cargo de Gerente de Recursos Hídricos del Proyecto Majes Siguan (Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2011-GRA/PR)
- Ing. Jesús Manuel Díaz Salas, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Majes Siguan II (Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2011-GRA/PR)
- CPCC. Eduardo Victoriano Corrales Pinto, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad del Proyecto Majes Siguan II (Resolución Ejecutiva Regional N° 559-2012-GRA/PR)





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 601-2013-GERA/PE

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 05 de julio del 2013, las encargaturas de los siguientes funcionarios de confianza del Proyecto Especial Majes Siguan, efectuadas por el Gerente General del Proyecto Especial Majes Siguan:

- Del Econ. Tatiana Amado Osorio, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Majes Siguan (Resolución Gerencial N° 074-2011- GRA/PEMS/GG-OAJ)
- Del Arq. Rafael Zavaleta Avalos, en el cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial del Proyecto Majes Siguan (Resolución Gerencial N° 103-2012- GRA/PEMS/GG-OAJ)
- Del Ing. Héctor Rubén Bueno Torres, en el cargo de Subgerente de Desarrollo y Competitividad Empresarial del Proyecto Majes Siguan (Resolución Gerencial N° 155-2013- GRA/PEMS/GG-OAJ)
- De la Econ. Tatiana Amado Osorio, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Majes Siguan (Memorándum N° 554-2013- GRA/PEMS/GG-OA-ORH)

ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADA la vigencia de los Contratos celebrados con los siguientes funcionarios:

- Sr. José Ramiro Armas Mendoza para desempeñar el cargo de Subgerente de Operación y Mantenimiento del Proyecto Majes Siguan (Registro Interno N° 027/2012)
- Sr. Quispe Málaga Carlos Alberto para desempeñar el cargo de Subgerente de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico del Proyecto Majes Siguan (Registro Interno N° 071/2012)
- Sr. Juan José Valverde Ortiz para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Majes Siguan (Registro Interno N° 081/2012)

ARTÍCULO 4°.- Expresar el agradecimiento institucional a los funcionarios mencionados por los servicios prestados al Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE